Listado preliminar de autorizados y autorizadas teniendo en cuenta las aportaciones de las sesiones de participación (en morado), pendientes de las aportaciones de la última sesión en Retuerto:

La ZBE restringe el acceso y circulación de vehículos sin distintivo ambiental y de vehículos con distintivo ambiental B, según la clasificación de la DGT.

Sin embargo, se plantean ciertas autorizaciones para necesidades específicas. Estas podrán ser permanentes o temporales. Para las permanentes, la persona interesada únicamente deberá hacer el trámite con el Ayuntamiento una primera vez, o cuando quiera modificar algún dato. En el caso de autorizaciones temporales, la persona interesada debe notificar de manera previa al ingreso a la ZBE, o hasta 72 H después del acceso, al Ayuntamiento. Las gestiones podrán ser realizadas por Sede Electrónica, Servicio Atención Ciudadana y Maquinas de Tramitación Electrónica.

Categoría	Tipo de autorización	Descripción	Detalle
Residentes Y Personas residentes en centros de mayores dentro de la ZBE	Permanente	Vehículos en propiedad por residente	Alta de un máximo de (2) vehículos de forma simultánea por residente (el titular del vehículo deberá ser el residente)
	Temporal	Invitaciones por residente	Invitaciones puntuales al mes, con validez de 24 horas. 6 autorizaciones al mes, 10 adicionales si la persona residente tiene 70 o más años y/**o un grado de dependencia 2 o superior.**
Acceso a garajes particulares dentro de la ZBE	Permanente	Vehículos de persopas propietarias o arrendatarias de una plaza de garaje	Alta de un máximo de (2) vehículos de forma simultánea por propietario o arrendatario (los vehículos no tienen porque estar a su nombre)
	Temporal	Invitaciones por propietarios o arrendatarios de plazas de garaje	Invitaciones puntuales al mes, con validez de 24 horas. 6 autorizaciones al mes, 10 adicionales si la persona propietaria o arrendararia de plaza de garaje tiene 70 o más años **y/o un grado de dependencia 2 o superior.**
Centros escolares del interior de la ZBE	**Permanente**	**Alumnado (vehículos de padres o tutores legales) residentes en Barakaldo, pero fuera de la ZBE, cuyo centro educativo esté dentro de la ZBE**	**Acceso, de lunes a viernes, al centro de educativo oficial (colegios, institutos y conservatorio) desde una hora antes al horario de entrada o salida del centro. Deberá ir acompañado de declaración responsable del centro correspondiente informando sobre sus horarios de entrada/salida.**
Centros escolares del interior de la ZBE	**Temporal**	**Alumnado (vehículos de padres o tutores legales) con movilidad reducida permanente o temporalmente**	**Menores a 14 años residentes en Barakaldo. Para el acceso durante las horas de entrada o salida del centro escolar. Autorización temporal (con validez QUINCENAL). Para autorizaciones fuera del horario, se debe informar al Ayto.**
PMR / Dependencia	Permanente	Vehículos cuyos titulares cuenten con tarjeta de accesibilidad para personas con movilidad reducida (PMR) **o de personas con grado de dependencia II o III**	Cuando se pretenda acceder con distinto vehículo, se permitirá realizar un cambio de matrícula cada 24 horas, estando permitido el acceso del vehículo durante todo el periodo de vigencia de la tarjeta de accesibilidad. No es necesario que el vehículo sea propiedad de la persona.
Parkings dentro de la ZBE	Temporal	Usuarios de parkings de uso público o privado ubicados en la ZBE	Autorizar a todos los vehículos que acceden a los aparcamientos, indistintamente de su distintivo ambiental. Equipar con cámaras de lectura de matrículas para detectar vehículos y anular sanciones. Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2028.
Vehículos históricos	Permanente	Vehículos que tengan reconocida la condición de vehículos históricos por la DGT	
Servicios públicos	Permanente	Esenciales	Vehículos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Policía, Fuerzas Armadas y otros que presten servicios públicos esenciales (extinción de incendios, protección civil y salvamento ambulancias, etc.) y grúa municipal.
	Permanente	Limpieza y mantenimiento	Vehículos con los que se presten servicios públicos básicos de limpieza, retirada de residuos, mantenimiento y conservación de vías públicas, zonas verdes, instalaciones y patrimonio municipal. Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2028.
Transporte colectivo	Permanente	Vehículos de transporte público colectivo	
	Permanente	Autobuses discrecionales que den servicio a los establecimientos del interior de la ZBE	
Taxi y VTC	Permanente	Si demuestra que el vehículo está adaptado para trasladar PMR (Eurotaxi)	Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2028, y a partir del 31/12/2029 para los vehículos con distintivo B.
	Permanente	Si demuestra que estaba asignado al servicio de autotaxis o VTC previo al año 2025	Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2028, y a partir del 31/12/2029 para los vehículos con distintivo B.
Matrículas especiales	Permanente	Matrículas extranjeras o diplomáticas	Siempre y cuando se equiparen con la tipología vehicular y las características ambientales de los vehículos matriculados conforme al Reglamento General de Vehículos.
Empresas y autónomos der	Permanente	Vehículos por empresa/autónomo	Las empresas y autónomos cuya actividad empresarial, profesional o comercial se ejerza en un local u oficina ubicada en el interior de la ZBE podrán tramitar permisos permanentes **con un máximo de (3) matrículas**, pudiendo modificar hasta (2) en un mes natural.
	Temporal	Invitaciones por empresa	Podrán tramitar hasta un máximo de **10 invitaciones** puntuales al mes de acceso a la ZBE. A partir del 31/12-2028, estas autorizaciones no podrán ser destinadas a vehículos sin distintivo.
Servicios básicos y telecomunicaciones	Permanente	Vehículos que presen estos servicios de urgencia en vía pública sobre suministro de agua, gas, electricidad o telecomunicaciones.	
Transporte de mercancías	Permanente	Empresas y profesionales que prestan servicios y entreguen o recojan suministros (inc. mudanzas)	Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2028.
Talleres de reparación de vehículos	Temporal	Vehículos que accedan a talleres de reparación de vehículos	La tramitación de los permisos de acceso será realizada el personal del taller de reparación de vehículos.
Autoescuelas	Permanente	Vehículos de autoescuelas	Para prácticas de conducción.
Hoteles	Temporal	Vehículos que accedan a garajes de establecimientos hoteleros ubicados en la ZBE	La tramitación de los permisos de acceso será realizada por el personal del Hotel.
Familias con bajos ingresos residentes de Barakaldo	Temporal	Usuarios que acrediten unos ingresos económicos brutos anuales con relación al IPREM	(10) autorizaciones de 24 horas al mes para usuarios con bajos ingresos. Límite de ingresos variable en función del tamaño de familia. Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2030.
Movilidad sanitaria	Temporal	Acceso para citas o urgencias médicas, centros de donación, clínicas veterinarias o tratamientos continuos.	
Personas trabajadoras en la ZBE en horario nocturno	Permanente	Trabajadores dentro de la ZBE fuera del horario de operación del transporte público	Acceso, desde las 22:00h hasta las 07:00h, de trabajadores de dentro de la ZBE con horario nocturno. La empresa deberá acreditar que la persona trabajadorea, por motivo de horario, no dispone de alternativa de transporte público. Se admiten vehículos en propiedad, leasing o cesión por empresa. Esta autorización dejará de tener validez para los vehículos 'Sin Distintivo' a partir del 31/12/2028.